

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MATILLA DE ARZÓN

Anuncio

(Información pública delegación competencias Pleno Corporativo en Alcaldía).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2017, en relación con el expediente de contratación de la obra denominada "Pavimentación en Matilla de Arzón", incluida en el Plan Municipal de Obras, anualidad de 2017, acordó por mayoría absoluta de su número legal de miembros:

Primero.- La delegación en la Alcaldía del Ayuntamiento de las competencias y facultades siguientes relacionadas con el contrato menor de la obra denominada "Pavimentación en Matilla de Arzón", incluida en el Plan Municipal de Obras de la Excm. Diputación Provincial de Zamora, anualidad de 2017, a saber:

- a) La aprobación del Plan de Seguridad y Salud.
- b) La resolución, en su caso, de modificaciones técnicas necesarias no contempladas en el proyecto técnico.
- c) La aprobación de la certificación final y liquidación de la obra.
- d) La aprobación de la factura correspondiente.
- e) La ordenación del pago.

Segundo.- La presente delegación de atribuciones surtirá efectos a partir del día siguiente al de la fecha de la adopción del acuerdo plenario.

Tercero.- Publicar el acuerdo de delegación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Matilla de Arzón, 4 de julio de 2017.-La Alcaldesa.